LA SUSCRITA DEFENSORÍA DE FAMILIA

CITA:

A () de , a los miembros de su familia de origen y extensa, y a las demás personas interesadas o implicadas de la solicitud; a favor de quien(es) este Despacho adelantará Proceso administrativo de restablecimiento de derechos, para que en el término de cinco (5) días posteriores a la publicación de la presente citación, comparezca(n) ante esta Defensoría de Familia ubicada en Carrera 15ª N° 18 29 Barrio San José Plato Magdalena Defensoría de Familia N 2 del Cz Plato Regional Magdalena para ser notificados del contenido del Auto 000 proferido el día 05/05/2025

HISTORIA DE ATENCIÓN O SIM NRO:

1764544542

De no asistir en el término mencionado, se entenderá surtida la notificación.

Fijado el: 09/07/2025

Desfijar el: 15/07/2025

Artículo 102 del Código de Infancia y Adolescencia

Leonela Marina Garcia Hernandez
Defensor(a) de Familia
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Regional Magdalena
Centro Zonal Plato
Magdalena